



24/03/99

**P.R.S.D. VALOROSO FALLO
DE LA CÁMARA DE LOS LORES**

Ante el fallo emitido por la Cámara de los Lores Británica sobre la solicitud de extradición de Augusto Pinochet solicitada por España, el Partido Radical Socialdemócrata declara:

1.- Valoramos el hecho de que el fallo mencionado haya acogido la tesis del Gobierno de Chile sobre la vigencia del principio de territorialidad -al menos hasta 1988- para la persecución judicial de los delitos contra la Humanidad, como son torturas, la desaparición forzada de personas y otros tratos crueles o degradantes.

2.- Tiene una enorme trascendencia moral el reconocimiento hecho por la Corte británica, que durante el Gobierno de Augusto Pinochet se cometieron delitos contra la Humanidad, que hasta 1988 no pueden ser perseguidos fuera de Chile sólo por un vacío legal internacional.

3.- Nos alegra la consagración judicial del principio de persecución internacional de los crímenes contra la Humanidad a partir de 1988, fecha desde la cual ha terminado definitivamente la impunidad respecto de esos delitos.

4.- El fallo de la Cámara de los Lores obliga al Estado de Chile a hacer justicia dentro del país respecto de los delitos contra la Humanidad, respetando el marco legal vigente.

5.- Llamamos a todas las fuerzas políticas a reaccionar con tranquilidad frente a este fallo, y a buscar un acuerdo que permita obtener la verdad en los casos de violaciones a los Derechos Humanos y, para realizar los cambios que nos permitan construir una institucionalidad representativa de todos los chilenos.

Se agradece su publicación,

**RELACIONES PÚBLICAS
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA.**